



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"

RESOLUCIÓN N° 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
NIT 817.004.984 Dv4

ADENDA No 01

TERMINOS DE REFERENCIA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS 488** para el proyecto denominado **"implementación y fortalecimiento de la caficultura sostenible en los territorios indígenas pertenecientes a la asociación Totoguampa del departamento del cauca"**

En el marco de la Resolución número 488 del noviembre de 2021 por medio de la cual se aprobó o la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico.

"Implementación y fortalecimiento de la caficultura sostenible en los territorios indígenas pertenecientes a la asociación Totoguampa del departamento del cauca"

EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno MA - IMP - 001 "MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR".

CONSIDERANDO

Que el día 02 de julio del 2025 se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección para participar en el proceso adquisición de insumos agrícolas para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 488 de noviembre de 2021.

Que mediante la citada convocatoria los oferentes se comunicaron por diferentes medios solicitando la ampliación de cierre para poder construir la oferta y presentarse, motivo por el cual el comité decide ampliar y modificar el cronograma de publicación para la recepción de ofertas y respuesta a las observaciones de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	14 de julio de 2025	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas	15 de julio de 2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"

*RESOLUCIÓN N° 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
NIT 817.004.984 Dv4*

Fecha para la presentación de ofertas y cierre	16 de julio de 2025 Hora 2:00 pm	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico totoguampaecoambiental@gmail.com utt.popayan@adr.gov.co yudi.ceron@adr.gov.co
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 16/07/2025 hasta el 23/07/2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de Solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos totoguampaecoambiental@gmail.com utt.popayan@adr.gov.co yudi.ceron@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos totoguampaecoambiental@gmail.com utt.popayan@adr.gov.co yudi.ceron@adr.gov.co



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOQUAMPA"**

*RESOLUCIÓN N° 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
NIT 817.004.984 Dv4*

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 1 para los TDR Adquisición de insumos agrícolas Con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Atentamente.

PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO
C.C. 1.061.793.002 Popayán
Representante Legal.